



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120220008000

Decisión: Aprueba liquidación costas

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor del demandante FERROSVEL S.A.S., y a cargo del demandado HIDRO-TZ S.A.S. ZOMAC y DIEGO ALEJANDRO GIRALDO RUÍZ, por la suma de **\$7.708.500.**

Se insta a las partes para que presenten la liquidación del crédito, en los términos dispuestos en el Art. 446 del CGP.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **120f8c1e2dd02d947168ec0e154963e0ea1b338e91507dcf9469cbceda53727c**

Documento generado en 23/06/2022 10:08:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>